

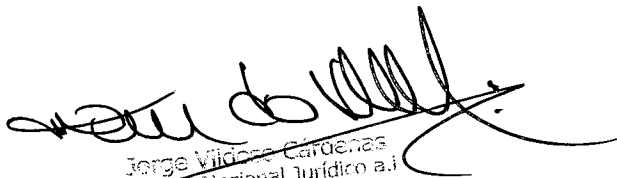
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 063/2017**

La Paz, 23 de febrero de 2017

REF.: CARTA VCEI-0303 001848 DE 10/02/2017, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LAS NOTAS SG/E/D1/133/2017 Y SG/E/D1/202/2017 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE LA HABILITACIÓN DE FIRMA AUTORIZADA PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta VCEI-0303 001848 de 10/02/2017, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite las notas SG/E/D1/133/2017 y SG/E/D1/202/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre la habilitación de firma autorizada para emitir Certificados de Origen en Perú.



Jorge Villalón Cárdenas  
Gerente Nacional Jurídico a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

JEVC/dja-  
HR.ANB2017-1772  
cc. archivo





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECEPCION

14 FEB 2017

14:30

Clasificación: ORDINARIA

VCEI-0303

001848

La Paz, 10 FEB 2017

Señora  
Marlene Ardaya Vásquez  
Presidenta Ejecutiva a.i.  
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO  
DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir copias de las notas SG/E/D1/133/2017 y SG/E/D1/202/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales informan según oficios N° 10-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI y N° 29-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, la habilitación e inhabilitación de funcionarios para la emisión de los Certificados de Origen en el marco de la CAN.

**Funcionaria Habilitada:**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Geraldine Márquez Herrera	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Arequipa	20-Ene-2017

**Funcionario Inhabilitada:**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Christian Sergio Morales Chunga	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura	31-Ene-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


Adj. Lo citado F-5  
H.R. 4833-6731.17  
VCEI-296-400  
CE/HU/EM/aa

*[Faint official stamp and text, partially obscured by the signature]*

SG/E/D1/133/2017

Lima, 25 de enero de 2017

*Excelentísimo Señor*  
Clarems Endara  
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia**

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELÉCTRONICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA 25, 01, 17	HORA 16:30
Nº DE REGISTRO	133

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

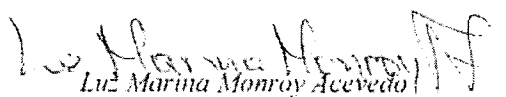
Tengo el honor de dirigirme a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante oficio N°10-2017-MINCEXTUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 24 de enero 2017, nos informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionaria **Habilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Geraldine Marquez Herrera	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Arequipa	20-Ene-2017

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
*Luz Marina Monroy Acevedo*  
**Directora General**

EM *EM*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 - 2408067 (directo)

c c: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Lima, 20 ENE. 2017

**OFICIO N° 001-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ**  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Presente

29 01 17 10:04

163

Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato “Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen”, en original con la firma y sello de la señora **Geraldine Marquez Herrera** de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

  
**EDUARDO BRANDES**  
Director General de Negociaciones  
Comerciales Internacionales



Exp.: 1017383.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

ANEXO

COMUNIDAD  
ANDINA

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	20 ENE. 2017
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE QUEZADA 102 – 104 YANAHUARA AREQUIPA	
Tel: 51 054 380505, ANEXO 126	Fax:
Email: gmarquez@camara-arequipa.org.pe	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capitulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: GERALDINE
9. Apellidos: MARQUEZ HERRERA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 GERALDINE MARQUEZ HERRERA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: [ ]	No: [ X ]
--	---------	-----------

COMUNIDAD  
ANDINA



COMUNIDAD  
ANDINA



TRAMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA DE EGRESO  
ELECTRONICAMENTE  MENSAJERO   
FECHA 02.02.17 HORA 17:05  
N° DE EGRESO 202

SG/E/DI/202/2017

Lima, 02 de febrero de 2017

*Excelentísimo Señor*  
Clarems Endara  
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia**

Ref: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que el Gobierno de Perú mediante oficio 29-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 1 de febrero de 2017, nos informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario **Inhabilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Christian Sergio Morales Chunga	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Piura	31-I-nc-2017

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*Luz Marina Monroy Acevedo*  
Luz Marina Monroy Acevedo  
Directora General

EM *EM*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 ENE. 2017

OFICIO N° 29 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor  
**WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ**  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Presente

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MESEAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 01.02.17	HORA: 17:34
N° de Ingreso: 244	

Asunto : Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica la inhabilitación de la firma del señor **Christian Sergio Morales Chunga**, funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir de la fecha del presente Oficio.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

**EDUARDO BRANDES**  
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1023401.

C.c.. DGFCE.

www.mincetur.gob.pe

Ca Uno Oeste 50, Urb. Córpac  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 5136100



Aduana Nacional

**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**AN-UASPC-CI-057/2017**

**A:** Abog. Jorge Vildoso C.  
**Gerente Nacional Jurídico a.i.**

**DE:** Lic. Mauricio Sierra Salinas  
**Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.**

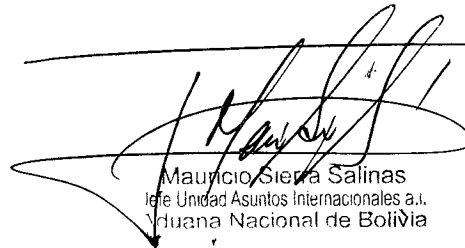
**FECHA:** La Paz, 22 de febrero de 2017

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir  
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 0303, Oficios SG/E/D1/133/2017 Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y SG/E/D1/202/2017 Cámara de Comercio y Producción de Piura de Perú, mediante la cual se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga  
H.R.ANB2017-1772  
cc.: UAS  
Fs: Seis (06)  
LP:22/02/17